

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente nº 9 de Baleares, sobre asistencias marítimas.

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 17 de noviembre de 2002, por D. Robert Gabriel Jensen, D. David Barrat O'Neil y D. Lothar Manderscheid, a la embarcación de recreo nombrada «Kismet» de bandera alemana.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 24 de marzo de 2003.—Luis López Alcázar.—11.366.

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 1 de Alboraya (Valencia), don Manuel José Martínez Gomis.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—11.350.

Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de una Administración de Loterías.

Al amparo de lo que se establece en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 2 de Valencia, don Juan Luis Lerma Ferrer.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—11.352.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la empresa «Britannic Credit Spain, Sociedad Limitada» concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 17 de diciembre de 2002, una concesión administrativa de explotación a la entidad «Britannic Credit Spain, Sociedad Limitada», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.
Destino: Servicios Pesqueros.
Superficie: 360 metros cuadrados.
Canon ocupación del suelo: 7,435842 euros/metro cuadrado/año.
Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2003.—El Presidente D. Luis Hernández Pérez.—11.603.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la empresa «Albacora, Sociedad Anónima», concesión administrativa de explotación.

El Consejo de Administración de la Autoridad de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 17 de diciembre de 2002, una concesión administrativa de explotación a la entidad «Albacora, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.
Destino: Almacenamiento Pertrechos de Pesca.
Superficie: 360 metros cuadrados.
Canon de superficie: 7,435842 euros/metro cuadrado/año.
Plazo: 10 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2003.—El Presidente, D. Luis Hernández Pérez.—11.606.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos del «Sindicato Profesional de Policías Municipales de España» (Depósito número 68-P).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos del citado sindicato al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La modificación ha sido solicitada por D. Leopoldo Villagra Miranda mediante escrito de fecha 28 de enero de 2003 y se ha tramitado con el número 50/773-964.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 6 de febrero la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 3 de marzo de 2003.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación del artículo 5º de los estatutos del sindicato fue adoptado, por unanimidad, en la reunión de la Junta Nacional del Sindicato, celebrada el día 10 de enero de 2003.

La certificación del Acta está suscrita por D. Leopoldo Villagra Miranda, en calidad de presidente ejecutivo.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 13 de marzo de 2003.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—11.375.

Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación de Cuadros y Profesionales de la Metalurgia (ACPMetal)» (Depósito número 8.135).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada asociación, al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Alejo Pescador Valero y por D. Emilio Pereira Diez, en calidad de promotores, fueron presentados por D. Álvaro Hernández de Larramendi mediante escrito de fecha 4 de febrero de 2003 y se han tramitado con el número 50/996-1261-36/1869.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 17 de febrero la sub-